

MADRID:
Un mes... 1'50 ptas.
PROVINCIAS:
Trimestre. 5'00 ptas.
EXTRANJERO:
Un año... 50'00 ptas.

Número suelto
CINCO CÉNTIMOS

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Pídanse tarifas.
TELEFONO, 575
Apartado de Correos, 436

Redacción
y Administración
BARBIERI, 8

Año XIII.—Núm. 3.512

Madrid, Sábado 11 Noviembre 1916

Tres ediciones

LA CABALLERÍA

Su importancia actual

En la guerra actual se ha confirmado una vez más que el elemento hombre, consciente, inteligente y bravo es el factor principal, aunque los modos de luchar hayan cambiado profundamente.

Pues ese hombre, desde capitán general á soldado, tienen necesidad de adaptar su instrucción á las nuevas artes de guerrear.

El Arma de Infantería, si bien necesita hoy un mayor auxilio de la de Artillería, no ha dejado de empuñar su cetro de reina de las batallas. Pero la de Caballería continúa siendo discutida por muchos que no recapscitan, y si piensan un poco convendrán con nosotros en que la guerra de las naciones no justifica ni mucho menos el criterio de que ya no tiene apenas aplicación, cual se oye algunas veces decir.

La Caballería fué siempre un arma para ocasiones determinadas; no se utilizó nunca para el grueso del combate, sino para otros momentos.

Servía de exploradora, de flanqueadora; para hacer reconocimientos, para ejecutar sorpresas merced á su velocidad, para abrirse paso con su ímpetu arrollador cuando apretaban el cerco, sacrificándose por los demás y para aniquilar al enemigo en su retirada, cargando sobre él, produciendo el pánico y ocasionándole una definitiva derrota, si no había sido lo bastante decisiva.

Casi todos esos preclaros servicios los tiene á su cargo aún, á pesar de las variaciones actuales.

Las naves aéreas exploran mucho más y en menos tiempo, que la Caballería; pero en cambio ésta tiene que hallarse dispuesta á ejecutar esos raids que llevan por delante el terror y que saben servir de los explosivos para destruir puentes, estaciones y otras obras que convenga; para usar las ametralladoras, y para ir en grandes masas delante de los ejércitos facilitando las invasiones.

Lo que es preciso con esta brillante arma, es saberla cuidar, instruir y utilizar.

En España, donde no debemos aspirar por ahora, sino á defendernos, hay pocos ferrocarriles, menos material y malas carreteras. La guerra, para la que nos hemos de preparar, es la defensiva, contando con los elementos propios nada más; por consiguiente, mientras no tengamos medios abundantes y eficaces de transporte, nos importa mucho contar con caballería numerosa que los sustituya en parte.

Así es, que no creemos que tienen razón los que dicen que puesto que según las reformas militares proyectadas, se dejan sólo cuarenta regimientos de Infantería, que se supriman otros en Caballería también, porque el mejor criterio será, que no se supriman los de Infantería.

Estos, pueden quedar en cuadro como se propone, y dispuestos para incorporar tropa instruida, lo cual no puede hacerse en Caballería, porque la instrucción es mas larga y complicada, y porque si el jinete puede salir de filas y volver con la instrucción que tenía, no así el caballo.

Si se piensa en la requisa, no puede tenerse seguridad en que produzca el número necesario de animales, y sobre todo que estén aptos para el servicio, puesto que necesitan su doma especial; esto es, su instrucción, cosa que no se puede improvisar.

Deducimos de esto, que ahora que se está á tiempo puesto que las reformas están en proyecto, se debe trabajar para que aumente el número de regimientos de Infantería nutridos de tropa; pero jamás hablar de supresiones en Caballería, las que si se realizaran, mañana lo lamentaríamos.

Los maestros soldados

La Sección de Infantería del ministerio de la Guerra ha dirigido á los jefes de Cuerpo, la siguiente circular:

«De orden del excelentísimo señor ministro de la Guerra, los señores primeros jefes de Cuerpo y Dependencias del arma, se servirán remitir á la mayor brevedad á esta Sección, relación de los soldados y clases que, poseyendo el título de profesores de primera enseñanza, han prestado ó prestan servicio en los suyos respectivos,



En la ría de Doiran.—Cantineros franceses haciendo provisión de agua potable.

desde que rige la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo.»

A propósito de esta circular, recordamos la proposición de ley que hay en la Alta Cámara creando el Cuerpo de maestros militares; y pensando lógicamente, creemos que tal vez la intención sea, quedarse en un término medio; es decir, no crear el Cuerpo de maestros militares, pero en cambio conceder á los maestros que vengán á filas determinadas ventajas, aprovechando sus aptitudes durante el tiempo que permanecen en el Ejército, como se hace con los licenciados en Medicina.

Los maestros á quien la suerte les haga soldados, podrán desempeñar en los Cuerpos donde sean destinados el cargo de auxiliares de los oficiales profesores de las Academias de analfabetos; para vestirlos de cierta autoridad una vez que conozcan sus deberes militares, sufrirán un examen y pudieran concedérsales los empleos de cabos y sargentos supernumerarios.

También hay partidarios—y ya en otra ocasión expusimos la idea—de que sean los capellanes castrenses de los Cuerpos los encargados de la instrucción de los analfabetos.

Cualquier solución de estas que se busque, nos parecerá más práctica que la creación de un nuevo Cuerpo, que había de recargar notablemente el presupuesto, esto sin contar los inconvenientes que ya expusimos en otras ocasiones.

EN LAS CORTES

El ministro y los carabineros

Ayer tarde se discutía en el Senado el proyecto de ley de obviaciones en Aduanas, y varios oradores censuraban que el 20 por 100 se destinara á ingresos del Tesoro, pidiendo que íntegramente vayan á poder de los funcionarios del Cuerpo.

El general Ochoando terció con gran oportunidad y laudable deseo, proponiendo que se consignen iguales ventajas á los carabineros que prestan servicios aduaneros.

Por la comisión le fué negado, y el general insistió é indicó que se consultara al actual director del Cuerpo.

El ministro de Hacienda se opuso, asegurando que el general Arizón ha de pensar como él. Añadió, que ya se han hecho otras cosas por los carabineros y que se harán más aún; pero equipararlos á los facultativos del Cuerpo de Aduanas, eso nunca.

Fué muy injusto el Sr. Alba, porque no se le pedía equiparación ninguna; sino que, ya que en la ley se consigna ese beneficio para el personal facultativo y hay un veinte por ciento discutido, margen queda para poder premiar el leal servicio que hacen los carabineros.

El general Arizón no puede pensar en contra de esto, como el Sr. Alba supone, porque para pensar en pro de sus subordinados y favorecerlos está en ese puesto.

Ignoramos, por otra parte, qué es lo que el Sr. Alba haya hecho por los

carabineros, y también lo que habrá de hacer.

Nosotros lo que sabemos es, que trabajan mucho, que son leales como perros para defender los derechos del Tesoro y que están muy mal pagados.

Esperamos con ansia que el ministro de Hacienda diga qué beneficios va á otorgar á estos veteranos; pues entre tantos proyectos como ha redactado, desconocemos el que contenga esa buena y justa obra de reparación.

Marruecos

El ferrocarril de Tánger-Fez.

TÁNGER, 10.—Llegaron el director de la Compañía franco-española para la construcción del ferrocarril Tánger-Fez, don Emilio Albony, y el ingeniero jefe D. José Sanz.

Las operaciones preliminares para la instalación de servicios han comenzado seguidamente.

NOTAS POLITICAS

Una conferencia.

El embajador de Alemania en Madrid celebró ayer mañana en el ministerio de Fomento una conferencia con el Sr. Gasset.

Según parece, en dicha entrevista se trató de varios asuntos relacionados con la navegación.

El inquilinato.

La Cámara de Comercio de Zaragoza ha enviado á la comisión del Senado que entiende en el proyecto de reforma del impuesto de inquilinato un razonado informe, combatiéndolo.

Ministros enfermos.

El señor ministro de Estado, que ayer de madrugada sufrió un cólico, se encontraba anoche muy mejorado.

El señor ministro de Instrucción pública no pudo salir ayer aún de su domicilio.

Y el señor ministro de Marina, un tanto repuesto de su dolencia, concurrió ayer á parte de la sesión del Congreso.

Consejo aplazado.

Por las dolencias que aquejan á dichos ministros se ha aplazado el Consejo que ha de celebrarse para tratar especialmente de la aplicación de la ley de Subsistencias.

LA MESA DE LA ALTA CAMARA

Sanción de la ley de Subsistencias

Anoche, á las once, recibió S. M. el Rey á la Mesa del Senado, constituida por el presidente, señor marqués de Alhucemas, y los secretarios, Sres. Alba y Garay, quienes llevaron á la sanción regia la ley de Subsistencias, que momentos antes había quedado definitivamente aprobada.

Asistió á este acto el ministro de Gracia y Justicia, en calidad de notario mayor del Reino.

Dicha ley, con las instrucciones oportunas para su aplicación, se publicará en la «Gaceta» del próximo lunes.

EE LOS ESTADOS UNIDOS

Triunfo de Wilson

NUEVA YORK, 10.—Según los últimos y definitivos informes, está asegurado el triunfo de Wilson.

Este ha obtenido 277 votos, y Hughes 259.

Por tanto, ha sido reelegido el actual presidente, por una mayoría de 18 votos. El triunfo de Wilson ha sido telegrafiado á éste por el secretario de la Presidencia.

Para vicepresidente de la República ha sido elegido Mr. Marshal.

Los periódicos comentan el resultado de la elección, diciendo que significa la derrota de los elementos extranjeros y el triunfo de los americanos.

Estafetas militares

Nuestro colega «La Nación» aboga por la creación de las estafetas militares, con razones de gran oportunidad.

«Dado el número importante de oficiales de Correos y Telégrafos que, con suma frecuencia, unos antes, y otros después, tienen que incorporarse á filas para cumplir los meses de instrucción á que están obligados por las leyes vigentes del servicio militar obligatorio, causando con ello una honda perturbación en el servicio de Comunicaciones, el Sr. Francos Rodríguez, en carta dirigida al señor ministro de la Guerra, ha insistido en su propósito de la creación de estafetas militares, y en las cuales, desempeñando sus funciones postales, podrían estos funcionarios cumplir sus deberes militares.

La gran guerra que presenciamos ha venido á demostrar la necesidad de este nuevo organismo, ya que son tantos los millones de hombres que combaten, y tantos los miles de prisioneros, cuya suerte ignorarían sus familias, dándolos por muertos, al no estuviesen tan perfectamente organizadas estas estafetas militares en todas las naciones que luchan.

España, ¿estará á un nivel más bajo que Turquía en esta materia? El señor ministro de la Guerra debe contestar.»

DE PALACIO

Cacería regia.

Ayer mañana, á las ocho, marchó el Rey, en automóvil, á la finca El Rincón, para asistir á la cacería organizada en su honor.

Le acompañaba el conde de Maceda. A las once marcharon también á dicha finca S. M. la Reina y la Princesa de Teck, acompañadas de la duquesa de San Carlos y señorita de Carvajal.

También asistió la Infanta doña Isabel. A la cacería asistieron el conde de Romanones y muchos aristócratas.

Cumpleaños del infante D. Carlos.

Con motivo de celebrar ayer su cumpleaños el infante D. Carlos, la Corte vistió de media gala.

Estuvieron á felicitarle las Reinas é Infantes.

Anoche hubo en el regio Alcázar una comida íntima, á la que asistieron todas las personas de la familia real.

LOS EXCEDENTES DE CUPO

Jura de la Bandera

Ayer dispuso el capitán general que el próximo día 15, por la mañana, se celebre la jura de la Bandera, en Madrid y sus cantones, de los individuos del cupo de instrucción que á primero de mes se incorporaron á filas para aprenderlo.

El acto se verificará en los respectivos cuarteles.

DE CARABINEROS

Servicios.

Los carabineros Fausto Pérez Fernández y Aniceto Benito aprehendieron en la Junquera (Gerona), 43 kilogramos de perfumaría y 27 de vino de Champagne.

—En el camino que desde la ciudad de Sóller conduce al pueblo de Fornalutx (Balears) aprehendieron un carro, tirado por una caballería mayor, conteniendo 183 kilogramos de tabaco, el segundo teniente D. Epifanio Valle y el carabnero Luis Sanz.

—Los carabineros Manuel Somoya y Manuel Martínez Diéguez aprehendieron tres latas con 44 litros de petróleo.

Las Cortes Senado

Sesión del 10 de Noviembre de 1916.

Comienza á las cuatro; preside el marqués de Alhucemas; en el banco azul los ministros de la Gobernación y Hacienda.

Continúa la discusión del dictamen relativo al proyecto de ley sobre obviaciones de Aduanas.

El Sr. Sedó consume un turno en contra de la totalidad.

Censura que el Gobierno, al legalizar las subvenciones, se reserve el 20 por 100, porque esto supone la creación de un nuevo impuesto.

Por la Comisión le contesta el Sr. Muñoz Chaves.

El general Ochoando consume el tercer turno en contra.

Estima que los carabineros, al prestar el servicio extraordinario, deben percibir una parte de esos derechos obviacionales.

El Sr. Gullón le contesta por la Comisión, y dice que no es de estimar la pretensión, toda vez que los carabineros no prestan un servicio igual al del Cuerpo de Aduanas.

El ministro de Hacienda hace un discurso-resumen.

Expone la necesidad de dar una pronta solución á este problema.

Elogia los servicios del Cuerpo de Carabineros y los de su jefe, el general Arizón.

Afirma que, por su parte, ayuda á este Cuerpo cuanto le es posible, como lo demuestra en los próximos presupuestos.

Terminada la discusión de la totalidad, se pone á debate el articulado del proyecto.

Se desechan algunas enmiendas al artículo 1.º y se suspende este debate.

Las reformas militares.

Se pone á discusión el dictamen acerca del proyecto de ley orgánica militar.

El Sr. Izquierdo hace observaciones á la base primera, y alude al Sr. Maestre al tratar del Ejército colonial.

El Sr. Maestre pide que se suprima lo de Ejército colonial, y sea llamado Ejército de África. Se muestra partidario de un ejército voluntario, que sea de penetración pacífica.

El Sr. López Pelegrín, por la Comisión, contesta. También dice no acepta la Comisión una enmienda del Sr. Izquierdo, y éste dice que lamenta se rechace la enmienda razonar por qué.

El Sr. López Pelegrín da explicaciones.

El Sr. Izquierdo agradece las explicaciones, y añade: El Ejército no es el nombre, es la colectividad preparada para cumplir su misión.

Se aprueba la base primera con una modificación.

El marqués de Rozalejo combate la base segunda, calificando de arbitraria la división territorial que se propone en ella.

Entre otras cosas, dice que la Capitanía general de la 5.ª región debía estar en Pamplona, y no en Zaragoza.

El conde Villamonte, por la Comisión, defiende el criterio que ha inspirado la división, y que tiende á la concentración de contingentes con finalidad de formar los Cuerpos de Ejército que atiendan á la defensa del territorio que les está encomendado.

El marqués de Rozalejo rectifica.

El ministro de la Guerra recuerda que en la discusión de la totalidad se sostuvo el criterio de que el Ejército de primera línea debería ser de 600.000 hombres. Ha sido preciso aumentar todos los gastos de material en la proporción natural al crear dos nuevas divisiones. Como no se sabe lo que aprobará el Senado, por eso figura la base 12.ª, en la que se deja pendiente de la aprobación de los créditos la promulgación de la ley; pero esto queda á juicio del Senado, y su acuerdo podrá estar en relación con el proyecto de bases que haya obtenido la aprobación.

Se suspende el debate.

Leído el orden del día para la próxima, se levanta la sesión á las ocho menos cinco minutos.»

Congreso

Sesión del 10 de Noviembre de 1916.

Comienza á las tres y veinte y preside el Sr. Villanueva.

Formulan ruegos los Sres. Wais, Ferrer Domingo, Martínez, Seoane y Padrós, sobre asuntos de interés local. Jura el cargo don Luis Ballo.

Se entra en la discusión del presupuesto

extraordinario, continuando el presupuesto de la Presidencia.

El Sr. Lacierva se lamenta de que no se lleve al presupuesto ordinario partidas del extraordinario que no deben figurar en él. Le contesta el Sr. Alvarado, de la Comisión, diciendo que el Gobierno está dispuesto a llevar al ordinario todo lo que se demuestre que no debe figurar en el de reconstitución nacional.

El Sr. Nougués interviene hablando de la exposición de industrias de Barcelona y en el mismo sentido se expresa el Sr. Ballve, diciendo que no resultan claros algunos gastos de dicha exposición:

El Sr. Lerroux interviene: Ignora con qué espíritu se quiere proyectar sembrar sobre este certamen.

Por su parte ha de decir que los partidos políticos se han olvidado de sus pasiones políticas. Y en este caso, republicanos, regionalistas y todos los partidos trabajan en competencia para la mayor brillantez de la Exposición.

Defiende lo hecho por el Ayuntamiento, y expone la necesidad de que el Estado no demore el empezar a pagar la subvención.

Ensalza el valor de esta Exposición, que se celebrará después de la paz, y a la cual vendrán productos de todos los pueblos.

Termina diciendo que hay allí comisionados, como los Sres. Cambó y Pich, que representan la mejor garantía para una administración honrada.

El Sr. La Cierva manifiesta que le merece los mayores elogios la Junta encargada de administrar los fondos y de realizar el certamen.

El Sr. Ballve se felicita de las explicaciones.

Se aprueba en votación nominal el capítulo primero de gastos de la Presidencia para la terminación del monumento a las Cortes de Cádiz por 124 votos contra 57.

Puesto a votación el capítulo II, gastos para la Exposición de Industrias eléctricas de Barcelona, se aprueba por 113 votos contra 40.

Se acuerda poner a discusión el dictamen sobre la ley de Subsistencias, que queda aprobado después de intervenir en él el Sr. Lacierva.

Promete el cargo de diputado el señor Salvatella y se levanta la sesión.

EL FUEGO DE ANOCHE

En el Colegio de la Guardia civil

A las seis de la tarde de ayer se inició un violento incendio en el Colegio de Guardias Jóvenes de la Benemérita, situado en las Cuarenta Fanegas, en la finca denominada El Alba.

Inmediatamente de iniciado el incendio, los obreros de la imprenta del Colegio y uno de los empleados advirtieron el peligro, y recorrieron las diversas dependencias avisando a cuantos corrían riesgo de ser víctimas de las llamas.

Gracias a esta diligencia no se registraron desgracias personales.

El incendio tuvo su origen en el pabellón destinado a enfermería.

El pabellón incendiado vendrá a tener cien metros de extensión. En él hay una estufa, de la que empezó a arder el hollín, y pronto llegaron las llamas, favorecidas por el viento, a la techumbre de madera que cubre el pabellón.

El empleado que advirtió el siniestro subió rápidamente al pabellón, en el que se encontraban en aquellos instantes un colegial enfermo, el encargado de asistirle y diez costureras encargadas de coser la ropa de la enfermería.

Todas las personas mencionadas pudieron salvarse.

Llegada de los bomberos.—Trabajos de extinción.

Al ser advertido el siniestro, se dió aviso por teléfono a la Dirección de Incendios, y pronto se presentó en el lugar del suceso el personal y material de bomberos, a las órdenes del arquitecto-jefe, D. José Monasterio.

Aunque fué poco el tiempo que tardaron en llegar los bomberos, cuando se presentaron el fuego se había adueñado ya de todo el pabellón, que ardía por los cuatro costados.

La escasez de agua y su poca presión, unida a la violencia del viento, hizo que las llamas aumentaran en proporciones alarmantes, hasta el punto de que fué necesaria una labor abrumadora y un gran esfuerzo de los bomberos para localizar el fuego, lo que se pudo conseguir a las once de la noche.

A la una de la madrugada se retiró el Servicio de Incendios, después de quedar el fuego extinguido totalmente.

Las pérdidas.

Como queda indicada, no ocurrieron, por fortuna, desgracias personales.

Tanto los alumnos como los jefes y oficiales que ejercen el Profesorado, contribuyeron al salvamento de enseres y materiales, poniéndolos a cubierto de todo peligro.

Quedan reducidos los daños a la destrucción de la parte alta del pabellón y algunos materiales.

El edificio es de moderna construcción, pues fué inaugurado en Octubre de 1914.

En el lugar del siniestro se presentaron, al comienzo de éste, el director general del Benemérito Instituto, D. Antonio Tovar; el secretario, Sr. Amaya; el director del Colegio, Sr. Rubio, y otras autoridades y personalidades.

Teatros

PRINCESA

Continúan dándose en este teatro la serie de representaciones a precios baratos de la hermosa obra de los Quintero «Marianela», cuyo éxito supera a toda ponderación.

Hoy sábado, mañana domingo y el lunes próximo, por la noche, a precios populares, «Marianela» y «Chiquita y bonita».

Mañana, por la tarde, 31 representación

de «Marianela» y el monólogo «Chiquita y bonita».

ESPAÑOL

Mañana domingo, a las cinco de la tarde y diez de la noche, se representará el drama de gran éxito, original de Federico Oliver, «El crimen de todos».

La clamorosa acogida que tuvo la noche de su estreno ha sido refrendada en las sucesivas representaciones.

ZARZUELA

Mientras llegan los estrenos anunciados, la empresa va reponiendo en el cartel las obras predilectas del público.

Anoche nos rejuvenecimos un poco con «El rey que rabió», que conserva, a pesar de los años, la lozana frescura de la deliciosa música del nunca bastante llorado maestro D. Ruperto Chapí, gloria de la música española. «El rey que rabió», a juzgar por el gusto con la oyó el público que asistió, dará un excelente resultado a los de la Zarzuela.

DIARIO DE LA GUERRA

PARA CUANDO ESTO ACABE...

Un discurso de Asquith

Telegrafían de Poldhou un extracto del discurso de Asquith.

En un banquete dado al lord mayor, dijo, que la propaganda alemana aseguraba en los países neutrales que los aliados tienen siniestros designios para que después de la guerra quede como un muro de piedra impenetrable contra el comercio. Si esto es verdad significará que pensamos en un suicidio económico.

No es necesario afirmar que cuando llegue el tiempo propicio para la paz no habrá nada más esencial para los aliados que continuar unidos para bien de sus intereses y para establecer y conservar las mejores relaciones industriales y financieras con las Potencias neutrales.

Hablando de Alemania y de los esfuerzos que hace entre los diferentes beligerantes para producir un movimiento en favor de la paz separada, dijo que Inglaterra exigirá a Alemania y que restituyese a Bélgica su independencia y le diese ciertas compensaciones.

Bajo esta base podrá asegurarse una paz razonable en lo que concierne al particular «casus belli» británico.

Sin embargo, la Gran Bretaña pleiteará igualmente para la reconstitución de la independencia serbia.

Que él sepa, hasta ahora la propaganda alemana no ha dicho una palabra sobre si el Gobierno alemán está preparado a conceder algo de esto, pero los aliados están luchando por la causa común y por la victoria que asegurará el interés de todas las condiciones esenciales para que la paz sea duradera. «Cuando llegue la paz, esta paz tiene que estar edificada sobre fundamentos sólidos y estables para que asegure las libertades de Europa y la paz y futura libertad del mundo.»

En Rumania

El parte austriaco.

VIENA, 10 (oficial).—«Al oeste de la carretera del paso del Vulcano fracasaron los ataques de los rumanos.

En el valle Tal y al sudoeste de Pedreal han ganado terreno las tropas aliadas, desalojando al enemigo de sus posiciones.

Hemos hecho 183 prisioneros, y nos apoderamos de cuatro ametralladoras.

Nuestros monitores se han apoderado, cerca de Giurgiu, de dos remolcadores cargados de petróleo.»

El parte rumano.

BUCAREST, 10.—«En el valle del Trotu, el enemigo ha atacado hacia el monte Munceliu, a siete kilómetros al norte de Goicosa, siendo rechazado.

En el valle superior del Uzul derribamos un aeroplano tipo Hindenburg, siendo apresados el piloto y el observador.

En Table Buzuy, Pradocoe, Predelus y Prahova sigue la lucha.

En la región de Dragoslavelo rechazamos un ataque enemigo.

En la región del Olt continúa el combate.

A lo largo del Danubio el enemigo ha desplegado ayer gran actividad de artillería.

En la Dobrudja, nuestras tropas, con ayuda de una flotilla del Danubio, recuperaron Hirsova.

Antes de retirarse, el enemigo prendió fuego a la ciudad, así como al pueblo de Topal.»

En Francia

PARIS, 10 (oficial).—«Al norte del Somme las tropas francesas se han apoderado de varios elementos de trincheras alemanas.

En la región de Saillisel ha sido rechazado un contraataque del enemigo, haciéndosele bastantes prisioneros.

Al sur del Somme ha continuado el bombardeo, siendo bastante violento en el sector de Ablaincourt.

En la orilla derecha del Mosa reina gran actividad de artillería.»

La ofensiva inglesa.

LONDRES, 10 (oficial).—«En el Somme hubo considerable bombardeo del enemigo, muy especialmente al sur del Ancre.

Por nuestra parte, hemos bombardeado el sector enemigo al este de la trinchera Regins.

En Rusia

La ofensiva rusa.

PETROGRADO, 10 (oficial).—«En el frente del Danubio, la Caballería rusa se ha apoderado de la estación de Danarew, dos millas al oeste de Cernaboda, y combate para la posesión del puente de Cernaboda.

En el terreno conquistado se han encontrado más de 200 cadáveres.

También hicimos numerosos prisioneros, cogiendo varias ametralladoras.

En dirección de Pedreal se ha reanudado la ofensiva y está librándose una gran batalla.»

Parte alemán.

BERLIN, 10.—«Nuestros ataques en los montes de Gyergyni siguieron con éxito.

El terreno que habíamos perdido en los combates que se están desarrollando desde el 4 de Noviembre en este sector, lo recuperamos casi por dentro.

En el sector de Pedreal progresamos nuevamente al oeste de Azuga.

Rechazamos contraataques rumanos a ambos lados de la carretera del desfiladero.

En Oriente, y bajo el mando del general De Woine, tropas del Brandeburgo y el regimiento de Infantería núm. 401 tomaron por asalto, en la región de Skrobewa, en una extensión de unos cuatro kilómetros de anchura, varias líneas de defensa rusas, rechazando al enemigo más allá del arroyo del mismo nombre. Tuvimos pocas bajas.

En cambio el enemigo sufrió sangrientas pérdidas, además de dejar en nuestras manos a 49 oficiales y a 3.380 soldados.

Cogimos 27 ametralladoras y 12 lanzaminas.»

Noticias diversas

BERNA, 10.—La «Neue Zucher Zeitung» diario germanófilo de Suiza, dice que los alemanes están dispuestos a una paz que contenga la devolución de Lorena a Francia y la restauración de Bélgica y Servia.

Lo que a toda costa quieren es el Estado tapón de Polonia, influencia predominante en los Balcanes y estaciones navales contra Inglaterra.

EL HAVRE, 10.—El «Diario de Ginebra publica una extensa información sobre las fábricas de Artillería y proyectiles fundadas por el Gobierno belga en el territorio libre y en Francia, y dice que a proporción del número de habitantes, ni Francia ni Inglaterra han hecho un esfuerzo de fabricación militar semejante al de Bélgica.

AMSTERDAM, 10.—Dicen de Viena que el ministro de Hacienda ha hablado en la sesión de ayer del Parlamento de la emisión del quinto empréstito de guerra, que consistirá en obligaciones al 5 y medio por 100, amortizables en cuarenta años y bonos del Tesoro, 5 y medio por 100, cuya circulación será de cinco años y medio.

ATENAS, 10.—Por la policía de los aliados ha sido detenido el diputado Kallmasiotis, al que se ha encerrado en el consulado británico de Pireo, a disposición de las autoridades.



Una escena del segundo acto de la obra «El crimen de todos», de Oliver, estrenada con gran éxito en el teatro Español.

LONDRES, 10.—Según cálculos recientemente hechos, las bajas alemanas en el mes de Octubre ha sido de 199.675.

Desde el comienzo de la guerra asciende a un total de 3.255.693.

Noticias de Marina

En los de ingreso en la Escuela Naval Militar aprobaron Aritmética: D. Francisco Periquet, D. Joaquín Valera, D. Pedro de Zea y D. Gabriel Antón, D. Manuel Antón, D. José Rodríguez Acosta, D. Guillermo Calderón, D. Soá García y D. Eduardo Montero.

Aprobaron prácticas de Álgebra: don Francisco Periquet, D. Joaquín Valera, D. Pedro de Zea, D. Gabriel Antón, D. Manuel Antón, D. José Rodríguez Acosta, D. Guillermo Calderón, D. José García y D. Eduardo Montero.

En los de ingreso en Sanidad aprobó el segundo ejercicio D. Mariano Raboso Cuesta.

Libros y revistas

«Quijotes ó celestinas?»

El marqués de Villavieja de Asturias ha recogido en un elegante volumen los discursos por él pronunciados recientemente en el Senado sobre cuestiones de enseñanza, en las que tiene excepcional é indiscutible autoridad, según ha demostrado repetidamente en euantas ocasiones ha tenido necesidad de abordar tan interesantes materias.

Agradecemos el envío de los ejemplares con que nos obsequia.

Parálisis infantil.

También hemos recibido dos ejemplares del folleto editado por la Inspección general de Sanidad del Reino, sobre la parálisis infantil, estudiando los medios de evitar la propagación de una enfermedad de los niños tan terrible; nos ocuparemos con detenimiento del folleto.



ADEMAS DE LAS DISPOSICIONES QUE AYER ADELANTAMOS, PUBLICA LAS SIGUIENTES:

Ingenieros.

Destinos.—Herradores: D. Manuel Sánchez Mateo, al regimiento de Telégrafos, y D. Melitón Martínez, al grupo mixto de Ingenieros de Lache, en permuta.

Sanidad Militar.

Destinos.—Farmacéuticos primeros: Don Manuel de Pando, al Hospital de Lérida, y D. Antonio Gómez Martínez, al de Tetuán.

Farmacéuticos segundos: D. Teófilo Pérez, a la farmacia militar de Valladolid; D. Manuel García Espada, a la farmacia militar núm. 1 de Madrid; D. Heliodoro Fernández, al tercer grupo de Hospitales de Melilla; D. Benjamín Ubeda, a la farmacia de Burgos, y D. Celso García, al hospital de Tetuán.

Veterinarios primeros: D. Rafael Carballo, al grupo de Regulares Indígenas número 2; D. Braulio Guerrero, a cazadores Lusitania, y D. Ricardo Mondéjar, al cuartel general de la primera brigada de la división de Melilla.

EL DE MAÑANA PUBLICA LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

Destínase de plantilla al servicio de Aeronáutica militar al primer teniente de Ingenieros D. León Urzáiz Guzmán.

—Se concede la vuelta a activo al escribiente de Oficinas militares D. Valentín de Cardava.

—Mañana se publicara una propuesta de destinos de jefes y oficiales de Carabineros.

—Se autoriza cambien entre sí de destinos los capitanes de Infantería D. Francisco Gómez García y D. Eduardo Barado, y los primeros tenientes de la misma arma

(E. R.) D. Vicente Blanco con D. Camilo López, y D. Demetrio Gil con D. Carlos de la Cruz Forcén.

Equipos.

Se declara reglamentario para las unidades de Ingenieros el equipo y montura de los regimientos montados de artillería.

Matrimonio.

Se conceden reales licencias para contraer matrimonio al farmacéutico primero D. Rafael Ximénez de la Macona; al primer teniente de Caballería D. Rafael Díaz de Ceballos, y el sargento de Infantería don Nicanor Blanco y Vázquez.

Profesorado.

Destinando de profesor a la primera sección de la Escuela Central de Tiro al capitán de Artillería D. Lorenzo Varela de la Cerda.

Varias disposiciones.

Se dispone se ponga a la venta en el Depósito de la Guerra la hoja núm. 63 (Badajoz) del mapa militar itinerario de España.

—Destínase a Cazadores de Lusitania al trompeta Emilio Plata.

—Se desestima el ascenso al teniente coronel de Caballería (E. R.) D. Alfredo Arozarena.

Premio Montilla

Según noticias recibidas de Tetuán, las 250 pesetas que de la pensión de la cruz de San Fernando otorgada como póstuma recompensa al teniente de las fuerzas regulares indígenas, D. Fernando Montilla Pérez Escrich, dedica el amantísimo padre del finado a recompensar al soldado de mejor conducta de la compañía a que perteneció su malogrado hijo, le han sido otorgadas a la clase de dicha unidad Abdel-Kader C. Mohamed Masusi, por considerarle todos los oficiales el mejor acreedor al premio. El referido moro ha escrito ha dicho teniente coronel Montilla una sincera carta de gratitud, en la que dice que España es su segunda patria.

Otras 125 pesetas de la mencionada pensión, ingresadas en la Caja de la Diputación provincial por el teniente coronel Montilla, como premio a una de las niñas del Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes, donde nació el malogrado oficial siendo su abuelo materno (director de dicho centro benéfico, han sido otorgadas a la acogida Ana Vidal é impuestas a su favor en la Caja de Ahorros.

Hermosos cuartos principales con azotea y baños: uno, 19 habitaciones, 28 dueros; otro, 80 pesetas, 12 habitaciones: Fernandez de la Hoz, 67.

Programa de espectáculos

Funciones para esta noche.

TEATROS

PRINCESA.—A las seis (función especial a precios especiales), Marianela y Chiquita y bonita.

APOLO.—A las seis, Juegos malabares.—A las siete y cuarto, Ninón.—A las nueve y tres cuartos, El fresco de Goya.. A las once El asombro de Damasco.

ESLAVA.—A las seis, Mamá.—A las diez y cuarto, ¡Adiós, juventud!

ZARZUELA.—A las seis y media, Jack.—A las diez y cuarto, El rey que rabió.

LARA.—A las seis y media, La ciudad alegre y confiada.—A las diez y cuarto, El jarrabe de pico y cincuenta años después.

COMICO.—A las seis y media, Salud y pesetas y la pobrecita Dolores.—A las diez y media, La pobrecita Dolores y Salud y pesetas.

MARTIN.—A las seis, Molinos de viento.—A las siete, La mala sombra.—A las diez y media, Las alegres chicas de Berlín.

Cuanto se relaciona con la colaboración política, militar y literaria de EJERCITO Y ARMADA, es de la exclusiva competencia del director.

Aproximaciones

99 aproximaciones de 400 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero segundo y tercero.
2 id. de 1.500 id. id., para los números anterior y posterior al del premio primero.
1 id. de 1.000 id. id., para los del premio segundo.
2 id. de 992 id. id., para los del premio tercero

LOTERIA NACIONAL

Números tomados al azar en el sorteo celebrado hoy

PREMIADOS SON 400 PESETAS

SE VENDE

UN ALTAR MAGNIFICO

ALCALA, 104, BAJO

Table with columns: PREMIOS MAYORES, Núms., Pesetas, Pueblo, and 30 numbered columns for prizes. Includes text: 'Primera bola 14221', 'Ultima bola: 7311', and '¡¡ EUREKA !!'.

dad criminal en el núm. 8 del art. 8.º Así declara que «también incluye en responsabilidad criminal el que, con ocasión de omisión u omisiones no penadas por la ley, causare por imprudencia ó negligencia un mal que, de efectuarlo con malicia, constituiría delito ó falta»; y que «no incurre en responsabilidad criminal el que, al ejecutar acciones lícitas, con la debida diligencia, cause un mal por simple incidente».

Respecto á la imprudencia y negligencia es de observar: 1.º Que no distingue el nuevo Código, como el español, entre la temeraria y la causada con infracción de Reglamento; y 2.º Que no fija ni indica qué penas han de imponerse á los que cometen delitos por imprudencia ó negligencia; reproduciendo, en cuanto á los que cometen faltas de tal índole, en los arts. 501 y 515, el texto (excepto en la pena de reprensión) de los arts. 605 y 619 del Código español.

b) Definiendo la tentativa de delito como el Código español, añade que si no llega á determinarse el delito que se proponía ejecutar el culpable, se estimará que sus actos se dirigían á cometer el de menor gravedad entre aquellos á que racionalmente pueda presumirse que iban encaminados; y que, cuando la comisión de un delito queda interrumpida por disintimiento propio y espontáneo del culpable, sólo será éste castigado con las penas señaladas á los actos ejecutados, si éstos constituyen por sí delito ó falta (art. 3.º).

c) Declara, en cuanto á la retroactividad de las leyes penales que favorezcan al reo, que no alcanzará á las responsabilidades civiles, ó cuando haya perjuicio de tercero, salvo el caso de conformidad expresa en los perjudicados (art. 8.º).

ch) Enumera once circunstancias de exención de responsabilidad, de las cuales ocho son la 1.ª, 2.ª, 7.ª, 9.ª, 10.ª, 11.ª, 12.ª y 13.ª del Código español. Incluye además, enumerándola en tercer lugar, la de estar el culpable en el momento de ejecutar la acción u omisión punible en un estado mental que le prive necesariamente y por completo de la conciencia de sus actos. Añade, en cuarto lu-

gar, el caso del mayor de nueve años y menor de quince (circunstancia 3.ª del Código español), el del sordo-mudo de nacimiento, menor de dieciocho, á no ser que hubiera obrado con discernimiento. Y refundiendo, en quinto lugar, las circunstancias 4.ª, 5.ª y 6.ª del Código español, pero bajo un nuevo concepto, declara exento de responsabilidad al «que realizare actos necesarios ó justificados para rechazar una agresión ilegítima contra su persona, su propiedad, su honestidad ó la de otra persona, siempre que acredite que dichos actos no son impulsados por móviles ilegítimos y que ha habido necesidad racional del medio empleado para repeler la agresión»; añadiendo que, «no obstante, el exceso en la legítima defensa no será punible cuando se justifique que es debido al temor, al arrebato ó á la obcecación del momento, atendidas las circunstancias del hecho, del lugar y de las personas que intervengan como agresores ó agredidos» (art. 9.º).

d) En cuanto á las circunstancias atenuantes, admite en lo esencial, las siete primeras del Código español, fijando en la 2.ª el límite de edad en diecisiete años y adicionando á la 6.ª el caso de otro estado morboso similar de la embriaguez, que, sin privar de la conciencia al agente, disminuya en él el imperio de la voluntad. Acepta también, enumerándola en 10.º lugar, la 8.ª del Código español. Y en los lugares 8.º y 9.º incluye estas dos nuevas circunstancias: 8.ª la de haber dado espontáneamente satisfacción adecuada al ofendido, ó procurar reparar el daño antes de que diera principio el procedimiento; y 9.ª la presentación espontánea del delincuente á las autoridades, confesando el delito antes de ser éste descubierto, ó no siendo aquél perseguido ni señalado como presunto culpable. (Art. 10).

e) En cuanto á las circunstancias agravantes excluye de las 21 que enumera la 1.ª y la 5.ª del Código español; reconoce igual valor de agravación (circunstancia 13.ª del nuevo Código y 15.ª del español) á los hechos de ejecutar el delito de noche, ó en despoblado ó en cuadrilla; reduce á una sola circunstancia—reincidencia—la 17.ª y 18.ª del Código español, estimando que concurre cuando al ser

juzgado el culpable estuviere ejecutoriamente sentenciado por otro delito al que la ley señala pena igual ó superior que al que es objeto del juicio, sin que produzca efectos (art. 93) cuando haya pasado el tiempo necesario para la prescripción del delito que sirva para apreciarla; sustituye, al determinar la 16.ª (19.ª del Código español), el Palacio de las Cortes y el del jefe del Estado por el Palacio del jefes y la residencia oficial del alto comisario; equipara el caso de vagancia al de embriaguez habitual, y termina la enumeración con una nueva circunstancia, la de cometer el delito con notoria ingratitud ó faltando á graves y especiales deberes ó consideraciones respecto del ofendido (art. 11).

f) Enumera cómo circunstancias mixtas que puedan ser apreciadas como atenuantes ó como agravantes (1.ª y 5.ª del art. 10 del Código español), la de parentesco y la de cometer el delito por medio de la imprenta, grabado ó otro medio de publicación (art. 12).

g) Entre las personas responsables criminalmente no enumera más que los autores y los cómplices (art. 15); y, para apreciar la responsabilidad del autor por inducción, exige (art. 17) que ésta tenga la necesaria eficacia para determinar al agente, aunque el hecho no llegue á cometerse por causas ajenas á la voluntad del inductor, siendo éste responsable sólo de los actos á que se extienda su inducción, pero no de los demás que cometan los individuos, á no ser que hubiera debido preverlos racionalmente, y siendo condenado (art. 58) á una pena inferior en uno á tres grados á la señalada para los autores de delito consumado, cuando el delito no llegara á cometerse por causas ajenas á su voluntad.

h) Considera el encubrimiento como un delito especial que incluye entre los delitos cometidos por los particulares con infracción de los deberes que les impone el interés público. De los cuatro casos de encubrimiento—1.º habitualidad en albergar ó proporcionar fuga á los reos de cualquier delito ó en ocultar el cuerpo ó efectos de éste; 2.º albergar, ocultar ó proporcionar fuga á los conocidos como reos habituales de cualquier delito; 3.º alber-

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA
SUCURSALES: BURGOS Y MELILLA

JUAN RIU Y SOBRINO

CASA EN MADRID — CASA EN BARCELONA
 SALÓN DEL PRADO NÚM. 6. CALLE DE MÉNDEZ NÚÑEZ

TÉLEFONO 3.184

TEJADOS BARATOS!
 PLACAS VULCANIZADAS NOE COMPLETAMENTE IMPERMEABLES
 Para cubiertas de edificios, fábricas, almacenes, talleres
 caseros, terrazas, medianiles y terrazas.
 FACILES DE COLOCAR Y DE MUCHA DURACION
 Tamaño, 375-350 mms.
 GRAN ECONOMIA EN LOS ARMAZONES;
 Un ciento de teja plana pesa 260 kilogramos.
 Un ciento de placas NOE solamente 20 kilogramos!!
 Economía para un peso DIEZ VECES menor.

Fabricación JUAN USABIAGA, Ingeniero Industrial.
 Estudios y presupuestos para instalaciones industriales, Turbinas, Motores, etc.
 VILLA FRANCA (Guipúzcoa)
 FABRICA DE TOÑILLOS, TUEROS Y REMACHES

F. DE AZQUETA
 HUELVA-MELILLA

Artículos para la industria.
 Minas y Ferrocarriles
 Biotos navales.

Asesites mineralasas. Empaquetaduras. Ceras. Algodones. Borrás. Coresas. Grifos. Válvulas. Palas. Picos. Asesores para barrenos. Pinturas. Barnices. Cables. Cordelería, etc.

VERDADERO PEPTONATO DE YODO
IODONE ROBIN

La primera combinación a base de Peptona Triptérica
 La única que contiene la *Tirosina*, elemento fijador del Yodo
 Formando una combinación **ESTABLE Y DEFINIDA**
 (Comunicación del Prof. BERTHOLM a la Academia de Ciencias de París, 1909)
 (Comunicación de la Academia de Medicina, por el Prof. BLANCHET, 1909)
 (Comunicación a la Academia de Medicina, por el Prof. BLANCHET, 1909)

LA ÚNICA COMBINACIÓN DE PEPTONATO DE YODO INYECTABLE
 Laboratorios de MAURICE ROBIN, Autor de las combinaciones Metalo-peptónicas
 13-15, Rue de Polisy, PARIS (VI)

NUCLEATOL ROBIN
 GRANULADO
 (Nucleofosfatos de Cal y de Sosa de origen vegetal)

CURA:
RAQUITISMO — CAQUEXIA — LINFATISMO
BRONQUITIS CRÓNICA — CONVALESCENCIA
ESCRÓFULAS — DEBILIDAD — NEURASTENIA, etc.

POSIS: 2 ó 3 cucharaditas para niños en las 24 horas, y 2 ó 3 para niños y niñas.
 Venta al por Mayor: 13, Rue de Polisy, París. — Representantes: BASCANS Y SALINAS, 111, Claris, Barcelona

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

Línea de Buenos Aires
 Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de New-York, Cuba-Méjico
 Servicio mensual, saliendo de Génova (facultativa) el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 25 y de Cádiz el 30; para New York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

Línea de Cuba-Méjico
 Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia
 Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Coto, Sabanita, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas
 En lo que resta de año se realizarán los siguientes viajes a Manila, saliendo los vapores de Barcelona el 30 de Agosto, 13 de Octubre y 26 de Noviembre, para Por-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Fernando Póo
 Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Jassolana, Mazaga (Escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.
 Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indizadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata
 Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 COMPAÑIA ANONIMA DOMICILIADA EN BILBAO
 CAPITAL: 25.000.000 FRANCO

FABRICAS EN VIZCAYA (Zumo, Lushana, Iortia y Galarriay), OVIEDO (La Manjosa), MADRID, SEVILLA (El Ampalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MALAGA, CÁDIZ (Aldoa-Moret) y LISBOA (Tratado).

ACIDOS Y PRODUCTOS QUIMICOS
 Superfosfatos de cal. — Superfosfatos de huesos. — Nitrato de sosa. — Sales de potasa. — Sulfato de amoníaco. — Sulfato de sosa. — Glicerinas. — Ácido nítrico. — Ácido sulfúrico corriente. — Ácido sulfúrico anhidro. — Ácido estéril.

ABONOS COMPUESTOS y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados a todos los terrenos.

LABORATORIOS
 para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11).

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de los abonos.

NOTA IMPORTANTE. — Pídanse a la Sociedad la «Guía práctica para sacar las muestras de las tierras» a fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente.

Los pedidos deberán dirigirse a **MADRID, VILLANUEVA, 11**, ó al domicilio social
 DIRECCION TELEGRAFICA: GELINGO

VINO DE PEPTONA
 CHAPOTEAU
 Peptona adoptada por el Instituto Pasteur

FORTIFICANTE RECONSTITUYENTE

Espectacularmente **RECOMENDADO** A LOS **CONVALESCIENTES ANÉMICOS NIÑOS SEÑORAS ANCIANOS**

PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas farmacias

La Unión y el Fénix Español
 COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL DOCE MILLONES DE PSETAS EFECTIVA
 COMPLETAMENTE DISEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.
 50 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida. — Seguros contra incendio.
 Alcalá, 41. — OFICINAS, Caballero de Gracia, 60.

Silvestre Segarra é Hija
 VALL DE UJO (provincia de Castellón)

Medicinas especiales para el tratamiento de las enfermedades de los pulmones y de la laringe.
 Construcción especial para España, Cuba y las Antillas

SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMIA

Carácter de su duración que garantiza a sus usuarios grandes ventajas.

REGENERADOR de la SANGRE
HIERRO LERAS

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia el Empobrecimiento de la Sangre, los Colores pálidos, Flujos blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia a las doncellas, recién casadas y niños delicados.

En PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias

ESTRICNARSITOL INYECTABLE ROBIN
 Poderoso Reconstituyente del Sistema nervioso

MEDICACION NUCLEO-ARSENIO-ESTRICO-FOSFATADA
 Nucleofosfato de Sosa Methylarsinato | Methylarsinato de Sosa, 0,02 por ampolla de 2 cm³, Methylarsinato de Batrientes de 0,001 por ampolla de 2 cm³.

DOSIS: Una inyección de 1 ó 2 cm³, según los casos, en las 24 horas.

AGOTAMIENTO NERVIOSO, ASTENIA DIABÉTICA
POSTRACION derivada del TRANCAZO, DEBILIDAD NEURO-ARTRÍTICA
CONVALESCENCIAS LARGAS Y DIFÍCILES, etc.

VENTA AL POR MAYOR: 13, Rue de Polisy, PARIS. — AL DETALLE: Principales Farmacias.

NUCLEARARSITOL ROBIN
 MEDICACION NUCLEOFOSFATADA ARSENICAL (Nucleofosfato de Sosa y de Sosa methylarsinada)

ANTITUBERCULOSO, PODEROSO RECONSTITUYENTE

COMPRIMIDOS LINFATISMO, ESCRÓFULAS
 TUBERCULOSIS
 FIEBRES PALUDOSAS

INYECTABLE CAQUEXIA de los PAISES CÁLDOS, etc.

DOSIS: 2 ó 3 comprimidos dos veces por día a las dos principales comidas, lo que hace 0,4 ó 0,6 centigramos de methylarsinato sódico por día.
 DOSIS: 1 ó 2 cc inyecciones según los casos en las 24 horas.

Venta al por Mayor: 13, Rue de Polisy, París. — Representantes: BASCANS Y SALINAS, 111, Claris, Barcelona.

CEREVISINA
 (Lavadura seca de cerveza)

La CEREVISINA da maravillosos resultados en el tratamiento de las enfermedades de la piel:

FURÚNCULOS, PSORIASIS, HERPES, ROZENA, DERTICARIA, ACNE, etc.

PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias.

DISPEPSIA

las acedias, vómitos, vértigo estomacal, indigestión, flatulencias, dilatación y úlcera del estómago, hipercloridria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia: suprime los cólicos, quita la diarrea y disentería, la fetidez de las deposiciones y es antiséptico. Vigoriza el estómago é intestinos, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre. Cura las diarreas de los niños en todas sus edades.

Se vende en las principales farmacias

PEPTONATO DE HIERRO ROBIN
 DESCUBIERTO POR EL AUTOR EN 1884

No fatiga el Estómago, No ennegrece los Dientes, no restringe nunca. Este FERRUGINOSO es ENTERAMENTE ASIMILABLE

Cura: ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD

Venta al por Mayor: 13, Rue de Polisy, PARIS
 REPRESENTANTES: BASCANS Y SALINAS, 111, Claris, BARCELONA

Siroline "ROCHE"
 es el regenerador de los pulmones cura radicalmente **Catarros, Resfriados, Bronquitis, Tos ferina, Asma, Tuberculosis.**

VENTA AL POR MAYOR: 13, Rue de Polisy, PARIS. — REPRESENTANTES: BASCANS Y SALINAS, 111, Claris, BARCELONA.